

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 18 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro Ampliación de plazos del procedimiento de desamparo a don William Bonfante, de fecha 5 de octubre de 2012, referente al menor N.W.B., número de expediente 352-2012-2272.

Málaga, 18 de octubre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.